

¿Qué hacer cuando encontramos un animal perdido, abandonado o asilvestrado?

Entre el 25 y el 30% de los animales que se "regalan" con motivo de las fiestas de Navidad y Reyes son abandonados o cedidos pocos meses después.

Los veterinarios de Cataluña recuerdan el protocolo de actuación y hacen una serie de recomendaciones ante el abandono de mascotas que se produce por estas fechas.

12 de enero de 2017. A principios de año se suele producir un incremento de abandonos de mascotas. Diversas fuentes apuntan a que entre el 25 y el 30% de los animales que se "regalan" con motivo de las fiestas de Navidad y Reyes son abandonados o cedidos pocos meses después. Aunque cada vez hay más concienciación a la hora de adquirir o adoptar animales de compañía, también se ha incrementado el volumen de mascotas que se adquieren como "regalo".

De entrada, desde los colegios de veterinarios de Cataluña se recomienda no sucumbir a la compra de un animal sólo porque se desee y, en cualquier caso, pedir consejo al veterinario de confianza. El hecho de incorporar una mascota en nuestras vidas, además de hacernos felices, conlleva una serie de obligaciones que resultan vitales para nuestra mascota, especialmente en cuanto a la atención sobre la salud y la educación del animal.

Cuando esta nueva situación no funciona, en el mejor de los casos se puede buscar un nuevo hogar donde puedan cuidar. Pero en el peor de los casos se abandonan, pasando a engrosar los saturados centros de acogida o las protectoras de animales, esperando una nueva oportunidad que a menudo no llegará nunca.

Por ello, el Consejo de Colegios Veterinarios de Cataluña pide que se hagan una serie de reflexiones previas a la adopción o adquisición de un animal de compañía, reflexiones que se han publicado recientemente en la "Guía para la adquisición responsable de animales de compañía":

- Antes de adoptar, hay que meditar y asumir un compromiso. Hay que tener en cuenta que nos comprometemos a cuidarlo durante su vida, que puede ser de 12 años en perros y de 16 años en gatos.
- No crear falsas expectativas sobre lo que significa la entrada del animal en su vida. Conlleva mucha felicidad, pero también sacrificios.
- Hay que pensar en el impacto que tendrá sobre la familia, tanto emocional como económico. Debe ser una decisión de consenso. Hay que reflexionar si

todos los miembros de la familia tendrán la misma implicación y el mismo vínculo emocional.

Actuaciones ante el abandono de mascotas

Según la Ley de Protección de Animales de Cataluña, corresponde a los ayuntamientos recoger y controlar a los animales abandonados, perdidos o asilvestrados. Estos pueden delegar la responsabilidad a entidades supramunicipales siempre que se cumpla la legislación vigente. En este sentido, todos los municipios deberían establecer e informar del procedimiento para que la ciudadanía sepa qué hacer en caso de encontrar un animal perdido o abandonado.

Desde el Consejo de Colegios Veterinarios de Cataluña se pone el énfasis en los siguientes puntos clave:

1. Localización del animal, para poder explicar posteriormente al propietario o las autoridades donde se ha encontrado o donde pueden ir a buscar.
2. Tener cuidado con el animal, porque puede estar asustado o desorientado y puede reaccionar de forma imprevisible.
3. Sólo si el animal lo permite, ver la placa identificativa, que por ley debe llevar en el cuello, y leer los datos o el código QR para poder avisar al propietario.
4. Notificar la localización del animal para que se puedan tomar las medidas necesarias, tanto para la atención veterinaria del animal, como para la identificación y localización del propietario a través del Archivo de Identificación de Animales de Compañía (AIAC) o de otros archivos existentes.

Este aviso se puede hacer por teléfono a los siguientes entes:

- a. Ayuntamiento del municipio o protectora colaboradora.
- b. Guardia Urbana o policía local.
- c. Mossos d'Esquadra.
- d. Agentes Rurales.

El Archivo de Identificación de Animales de Compañía (AIAC) es un servicio que desde el Consejo de Colegios Veterinarios de Cataluña que se ofrece a la ciudadanía, con la intervención directa de los veterinarios, que permite localizar los animales que son encontrados cuando están debidamente identificados.